

MINUTA DE REUNIÓN

NOMBRE DE LA REUNIÓN:

Instalación del Comité de Vigilancia del Mecanismo de Participación Ciudadana FOBAM 2020

FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN:

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2020, vía goole meet <https://meet.google.com/cuf-nqdg-vyu>

HORA DE INICIO: 11:00 horas

HORA DE TERMINACIÓN: 13:00 horas

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

1. Adriana Estivaliz Hernández Ramírez – COLBACH
2. Valeria Vásquez Vázquez – Elige red
3. Rosalía Flores Aburto – Contraloría General CDMX
4. Ivett Pérez Avendaño – Elige red
5. Aimée Vega Montiel – CEIICH UNAM & INMUJERES
6. Pablo Guerrero Rodríguez – IEMS
7. Carlos Alberto Camacho Rincón – Contraloría General CDMX
8. Salvador García Roa – Secretaría de Salud, Jurisdicción Iztapalapa
9. Sergio Rojas Villarello – Contraloría General CDMX
10. María Wgendolyne López Crespo – SEMUJERES CDMX
11. Carina Ruiz Matías – INJUVE CDMX
12. Ana Guadalupe González Quintanar-SEMUJERES CDMX

AGENDA DE LA REUNIÓN

- La reunión fue moderada por la Mtra. María Wgendolyne López Crespo, Jefa de Unidad Departamental de Derechos Sexuales y Reproductivos de la SEMUJERES. Responsable del mecanismo de participación ciudadana FOBAM 2020.
- Se mencionó que el motivo de la reunión consistía en la instalación del Comité de Participación Ciudadana FOBAM 2020.
- Se realizó la presentación de cada asistente en la reunión.
- La Lcda. Rosalía Flores Aburto, brindó asesoría sobre la instalación del Comité de Vigilancia Ciudadana, el cual deberá vigilar y dar seguimiento a los recursos, aplicación, comprobantes y acciones derivados del uso de recursos federales, en este caso el FOBAM es catalogado como recurso federal aplicado a través de un donativo.
- La contraloría se retiró de la reunión cuando termino su participación, quedándose la responsable del mecanismo e integrantes del comité de vigilancia.
- Durante la asesoría se mencionaron los objetivos y funciones del Comité de Vigilancia Ciudadana, quiénes pueden constituir el comité, los derechos que poseen los integrantes y la vigencia del mismo, la cual comprende desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2020.
- La contraloría se retiró de la reunión cuando termino su participación, quedándose la responsable del mecanismo

e integrantes del comité de vigilancia.

- Se estipuló que los integrantes del comité deberán visitar las actividades que forman parte del FOBAM, estas deberán ser analizadas con perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad y con enfoque de derechos humanos, así mismo mediante los formatos proporcionados por el INMUJERES se elaborará y entregará un informe sobre las visitas
- Se presentaron los objetivos generales y específicos del FOBAM, así como sus metas y acciones.
- Se realizó la formalización del Acta Constitutiva del Comité, se sometió a votación el nombre del Comité y el cargo de representante del mismo.
- Se visualizó el formato de Acta Constitutiva, y se mencionaron los mecanismos para la elaboración y presentación de quejas y/o denuncias.
- Se presentaron los horarios y plataformas en que se realizarán las actividades y/o acciones que serán visitadas por el Comité.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. El nombre del Comité es "Comité FOBAM CDMX", fue acordado por votación.
2. El representante del Comité es el Maestro Pablo Guerrero Rodríguez.
3. La Mtra. María Wgendolyne enviará a los integrantes la presentación que se visualizó durante la reunión y los formatos para elaborar los informes.
4. Las y los integrantes del Comité deberán enviar por correo electrónico a la Mtra. María Wgendolyne los siguientes datos: Nombre, CURP, edad, cargo, dirección de la institución a la que pertenecen o en su caso alcaldía y colonia en donde residen, estos datos y los recabados durante el proceso serán resguardados bajo los criterios de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
5. Una vez integrados los datos, el Acta Constitutiva será enviada a las y los participantes.
6. La Mtra. María Wgendolyne elaborará y enviará a cada integrante del Comité el calendario y los links de acceso a las actividades que serán visitadas.
7. La Mtra. María Wgendolyne acompañará a las y los integrantes en las visitas de las actividades, ya que funge como Persona Responsable de la Participación Ciudadana.
8. Cada una de las y los integrantes del Comité visitarán una actividad diferente y elaborarán el informe correspondiente.
9. El Maestro Pablo Guerrero recibirá los informes dos días después del término de la actividad visitada y se los enviará después a la Mtra. Wgendolyne López Crespo.

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>.